



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 1 de agosto de 2016

VISTO:

La Nota N° 0479/16 presentada por la Mg. Patricia Bustamante, Directora del Proyecto N°1987.

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, la Mg. Bustamante, solicita prórroga de 30 días para la realización de gasto de subsidio 2015 como así también para la presentación de la correspondiente rendición.

Que la razón planteada es atendible, dado que la demora de la editorial no es una situación previsible;

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho, aconseja, en carácter de excepción al plazo previsto en la Resolución N° 015/2016-CI, hacer lugar a lo solicitado otorgando una prórroga para la realización de gastos hasta el 30/05/2016.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 27 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Mg. Patricia Bustamante, Directora del Proyecto N° 1987, una prórroga para efectuar el gasto correspondiente al subsidio 2015, hasta el 30 de Mayo de 2016;

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la interesada que el plazo de presentación de la correspondiente rendición es hasta el 15 de Junio de 2016, de acuerdo a lo previsto en la Resolución N° 037/2016-CI.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 092/2016-CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA